Contrato de Compraventa No. 027 de fecha oct 21 2026

En BOGOTA, en noviembre 05 2026, se reunieron las siguientes personas: LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN, Rector - Ordenador del Gasto en su calidad de representante del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. y EDWIN ALFONSO VIASUS MORA en su calidad de Contratista identificado(a) 1.022.360.824, para Liquidar el Contrato de Compraventa No. 027 de fecha oct 21 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

1.- Descripción General

Objeto :	El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar la adquisición de recursos tecnológicos y puntos ecológicos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formación integral y atención a la primera infancia, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas basadas en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la educación inclusiva desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la sostenibilidad ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y la filosofía Ubuntu, durante la vigencia fiscal 2026.
Fecha de Iniciación:	21 octubre 2026
Fecha de Terminación:	04 noviembre 2026

2.- Información Documental

DOCUMENTO	Número	Fecha de Expedición	Valor de Documento
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	30	13/10/2026	$27.000.000
Contrato de Compraventa	27	21/10/2026	$25.677.008
Certificado de Registro Presupuestal	27	21/10/2026	$25.677.008
Orden de Pago	36	5/11/2026	$25.677.008
Comprobante de Egreso	73	5/11/2026	$24.751.609

Se realizaron pagos parciales por entrega de bienes y/o suministros. SI NO

3.- Estado Financiero

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato	$ 25.677.008,00
Valor adición contractual	$ 0,00
Valor total comprometido	$ 25.677.008,00
Valor final ejecutado	$ 25.677.008,00

4.- Modificaciones, aclaraciones o liberaciones contractuales

Número de Modificación/Aclaración	Tipo de Modificación	Detalle de la aclaración	Plazo adicionado	Vr. Adicionado
Otrosí n. 01	Prórroga	Se prorrogó el plazo de ejecución contractual, estableciendo como Nueva fecha prevista de terminación el 17 de noviembre de 2026.	17 de noviembre de 2026	$0

5.- Verificación Obligaciones Sistema de Seguridad Social SI X NO _

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1°, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los compromisos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

6.- Garantías SI X NO _

Aseguradora	Cumplimiento	Calidad de los elementos	Salarios y Prestaciones
SEGUROS MUNDIAL	$5.135.401,60	$5.135.401,60	$2.567.700,80

7.- Supervisión

Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por JOSE MOISES PORTILLA MONTENEGRO quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y también sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales a los que estaba obligado.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la totalidad del valor ejecutado, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato / convenio / orden de compra, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. por todo concepto y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamación de cualquier tipo derivada de la ejecución del mismo.

Con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas en el desarrollo del presente Contrato, el contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente del contrato.

Para constancia se firma en BOGOTA, noviembre 05 2026

E.A.V.M.

EDWIN ALFONSO VIASUS MORA
Contratista

LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN
Rector - Ordenador del Gasto